

ALCALDE MÁIOR DE BOGOTÁ D.C. ESTADO DE COLOMBIA	PROCESO	GESTIÓN DE MEJORAMIENTO											CODIGO	E-MEJ-FT-009
	FORMATO	MAPA DE RIESGOS											VERSIÓN	04

PROCESO		RESTITUCIÓN DE DERECHOS													
OBJETIVO DEL PROCESO		Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados, amenazados o inobservados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, a través de la vinculación de un Proyecto Pedagógico Institucional que contempla estrategias de Protección, Formación, Territorialización y Productividad o su direccionamiento a las entidades competentes.													
FACTOR DE RIESGO (Contexto)	RIESGO Puede suceder ...	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS			EFEKTOS Lo que podría ocurrir...	IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			VALORACIÓN RIESGO	OPCIONES MANEJO	ACCIONES DE CONTINGENCIA
			INTERNO Debido a...	EXTERNO Debido a...											
Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas. *Factor Humano	Que el PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL no cumpla con las necesidades y expectativas de la población sujeta de atención.	OPERATIVO	1.A.Porque: No existe una motivación por parte de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de las UPIS para cambiar su condición. 2.A.Porque: El modelo de intervención no cubre todas las expectativas de la población sujeta de atención. 3.A.Porque: Hace falta crear estrategias pedagógicas y metodológicas que les ayude en la comprensión de sus realidades y motive a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 1.A.Porque: No se motiva a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a realizar un proceso de transformación de su proyecto de vida. 2B. Porque: Quienes cumplen funciones públicas no cuentan con vocación de servicio y conocimiento de las dinámicas de la población. 3. Porque: Existen problemas intrahouseholds.	1.1.Porque: La falta de motivación de las familias para transformar su realidad. 1.2. Porque: La niñez, la adolescencia y la juventud heredan de sus familias responsabilidades que afectan su desarrollo. 1.3. Porque: Las afectaciones a nivel cognitivo y emocional no le permite avanzar en sus procesos debido al consumo SPA, alimentación, y todo tipo de violencias. 1.4. Porque : La responsabilidad de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el sostentamiento y cuidado de su familia. 2. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no recibieron atención oportuna ni identificaron dificultades a nivel cognitivo y social en el transcurso de su desarrollo. 3. Porque: Existen problemas intrahouseholds.	*Que no se cumplan con las metas ni efectividad del proyecto pedagógico *Perdida de credibilidad de la Institución *Ineficiencia en la gestión realizada para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. *Desgaste administrativo * Deserción de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del proyecto pedagógico.	MODERADO	3	POSSIBLE	3 9	ALTO	1. Diagnóstico y análisis de la situación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a través de Ficha de ingreso previo Pedagógico IDIPRON M-ANJ-FT-014, valoraciones iniciales. 2.Cada unidad desarrolla una etapa de ambientación para presentar y motivar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a formar parte del proyecto pedagógico. 3.Salidas pedagógicas para fortalecer habilidades sociales y convivenciales, aprendizaje continuo, incursión en la sociedad. 4.Encuentros familiares como insismo a equipo psicosocial para estimular la correspondencia e identificar dinámicas familiares. 5. Para la estrategia ESCNNA la concientización con NNA y la comunidad sobre la problemática de explotación sexual Comercial.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	1.Seguimiento al Egreso según el Procedimiento de inasistencia temporal y egreso M-SGD-PR-001.
*Los cambios en los procesos pedagógicos conllevan tiempos estimados en el largo plazo. *Bajo nivel de profesionalización y alto nivel de rotación de personal en misión.	La información registrada en la historia social de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no es confiable para la Entidad.	OPERATIVO	1. Porque: No se realiza un buen diagnóstico individual de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2.Porque: No registran adecuadamente los formatos. 3. Porque: Les falta capacitación en el diligenciamiento de los formatos.	1.Porque: Algunas o algunos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes cuentan con identificación falsa. 2.Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no quieren dar a conocer sus datos personales. 3. Porque: Una parte de la población tiene problemas con la justicia.	Se realice un doble registro de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el SIMI. Que el seguimiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no se pudo hacer de manera adecuada.	MODERADO	3	POSSIBLE	3 9	ALTO	1.Verificar información en las bases de datos Distritales y Nacionales: Registraduría, SISBEN FOSYGA, Secretaría de educación, el comprobador de derechos, entre otros. 2. Pedir copia de documentos de identidad en el desarrollo del proceso pedagógico 3. Sistema de información Misional (SIMI) y clave de acceso. 4.Se realiza acercamiento familiar para la validación y ratificación de la información.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Corregir los datos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el SIMI y en la Historia Social.
Infraestructura y factor humano	Accidentes de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes quienes se vinculan al IDIPRON	OPERATIVO	1.Porque: Hay un uso inadecuado de dotación, elementos personales y de la Infraestructura por parte de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Porque: Hace falta fortalecer las campañas de prevención del riesgo de accidentes con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	1. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes son imprudentes. 2. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no miden las consecuencias de sus actos y de los peligros	*Laceraciones de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que pueden poner en riesgo su vida. *Sanciones *Demandas a la Entidad	MAYOR	4	IMPROBAB LE	2 8	ALTO	1.Acompañamiento continuo en las actividades por parte de las personas encargadas de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Capacitación permanente en prevención y cuidado liderado por el equipo de salud. 3. Brigadistas permanentes. 4. Análisis constante de riesgos en las Unidades 5. Señalización en las Unidades. 6. Planes de contingencia.	4	ALTO	COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Primeros Auxilios por parte de enfermería. En caso de Accidente: Se aplica el instructivo de Reporte de accidentes. Remitir a Niños, Niñas y Adolescentes al punto de atención más cercano.
Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas *Factor Humano	Agresiones entre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	OPERATIVO	1. Porque: No se aplica la totalidad de los controles existentes en el pacto convivencial 2.Porque: Se aceptan las conductas y no se toman acciones sancionatorias, según el pacto convivencial 3. Porque: Hay desconocimiento del pacto convivencial por parte de las personas encargadas de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	1. Porque: Por las condiciones socioculturales en las que se encuentran Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes creen que la violencia es un medio para solucionar conflictos. 3. Porque: En la mayoría de los casos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes habitan en sectores con ambiente conflictivos.	*Lesiones a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y en las personas encargadas de atenderlos. *Sanciones *Demandas a la Entidad	MODERADO	3	PROBABLE	4 12	ALTO	1.Acompañamiento continuo en las actividades por parte de las personas encargadas de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Charlas y talleres de convivencia. 3. Capacitaciones de autocuidado y buen trato lideradas por el equipo de salud. 4. Pacto Convivencial M-RDE-MA-001. 5.Evaluación de los casos recurrentes de agresión. 6. Intervención psicosocial a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 7. Articulación Interinstitucional.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	*Realizar intervención psicosocial. *Aplicar acciones pedagógicas conforme el Pacto Convivencial. *Evaluar en el comité operativo la situación *Realizar evaluación por parte del comité técnico interdisciplinario.
Factor Humano	Vincular a Niños, Niñas y Adolescentes que no cumplen con el perfil en modalidad de internado.	OPERATIVO	1. Porque: Existe una inadecuada georreferenciación. 2. Porque: Las personas facilitadoras sociales evaden y no realizan los recorridos para identificar a Niños, Niñas y Adolescentes 3. Porque: Falta de control en la ejecución de las actividades de vinculación.	1. Porque: Niños, Niñas y Adolescentes no tienen interés en los servicios de atención prestados por el IDIPRON. 2. Porque: Niños, Niñas y Adolescentes no quieren dejar su familia y territorio, pese a su situación de vulneración de derechos 3. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no quieren adquirir responsabilidades y normas.	*Separar a Niños, Niñas y Adolescentes de su entorno familiar.	MODERADO	3	POSSIBLE	3 9	ALTO	Procedimiento de INGRESO DE NNA A UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE INTERNADO M-PIN-PR-002 Criterios de Ingreso y Egreso a Internado M-ANJ-DI-001	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Direccional a Niños, Niñas y Adolescentes a otra entidad de acuerdo a su necesidad
Las alteraciones económicas, políticas y sociales que inciden en la vulneración de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Violencia armada, maltrato y problemática familiar, desplazamiento, ESCNNA, desempleo, empobrecimiento, etc.).	La no vinculación y/o afiliación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	OPERATIVO	1. Porque: quienes se encargan de dar la información en las UPIS no tienen claro el procedimiento a seguir 2.Porque: No se han socializado los procedimientos para la vinculación al SGSSS ante las personas encargadas de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	1. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes no cuentan o no suministran el documento de identidad. 2. Porque: Nunca han gestionado su documento de identidad o no quieren dar a conocer sus datos personales. 3. Porque: Su entorno familiar implica a veces problemas legales	*Que no se pueda restituir el derecho a la salud.	MODERADO	3	POSSIBLE	3 9	ALTO	1. Gestión jornadas de vinculación y/o afiliación. 2. Divulgación sobre la vinculación al SGSSS 3. Para las personas mayores de edad se dirige a Integración Social para Trámite de carnet de población especial 4.Formato M-RDE-FT-025 direcciónamiento a vinculación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes al SGSSS.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Gestión con entidades del Sistema General de Salud.
Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas *Factor Humano	Falta de adherencia a las acciones de promoción, prevención y de cuidado en salud.	OPERATIVO	1.Porque: Hay descontextualización de las estrategias implementadas a la realidad de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2.Porque: Algunas metodologías aplicadas no son asertivas para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	1. Porque: Existen prácticas culturales y reproducción de estereotipos que influyen en las prácticas de cuidado en relación con el cuerpo. 2.Porque: El ciclo vital de Niños, Niñas y Adolescentes es caracterizado por cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales, que conllevan a la exploración sobre su sexualidad y prácticas de riesgos en salud.	Embarazos y Enfermedades de Transmisión sexual en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Otras enfermedades de tipo psicosocial, Infecciones, Incremento de consumos.	MODERADO	3	POSSIBLE	3 9	ALTO	1. Actividades de sensibilización y capacitación continua referentes a promoción, prevención y de cuidado en la salud. 2. Seguimiento a las capacitaciones realizadas al personal de salud y a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 3. Jornadas de salud (internas) y campañas de Salud (CAMAD, articulación de redes). 4. Formaciones en temas de género y diversidad sexual. 5. Formaciones en temas de derechos sexuales y reproductivos. 6. Difusión de estrategias adecuadas a la población objetivo como: LGTTI y mujeres, certificación como multiplicadores en diversidad de género, enfoque diferencial. 7. Vincular las acciones a la vida cotidiana para su interiorización en las unidades.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	1. Activar rutas de atención individual. 2. Realizar la intervención de acuerdo a la situación de salud de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

	PROCESO	GESTIÓN DE MEJORAMIENTO											CODIGO	E-MEJ-FT-009													
		FORMATO	MAPA DE RIESGOS											VERSIÓN	04												
PROCESO		RESTITUCIÓN DE DERECHOS																									
OBJETIVO DEL PROCESO		Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados, amenazados o inobservados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, a través de la vinculación de un Proyecto Pedagógico Institucional que contempla estrategias de Protección, Formación, Territorialización y Productividad o su direccionamiento a las entidades competentes.																									
FACTOR DE RIESGO (Contexto)	RIESGO Puede suceder ...	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS			EFECTOS		IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN RIESGO	CONTROLES EXISTENTES			VALORACIÓN RIESGO	Opciones Manejo	ACCIONES DE CONTINGENCIA											
*Factor Social Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas.	El Consumo de SPA de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en la Unidades de Protección Integral.	OPERATIVO	1. Porque: Hay ingreso de SPA a la Unidad 2. Porque: La requisita realizada no es suficiente porque tiene limitaciones de tipo legal. 3. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes llegan con un consumo exploratorio. 4. Porque: Hay influencia de pares.	1. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes tienen facilidad para conseguir la droga 2. Porque: Existen proliferación de micro tráfico de SPA en los contextos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 3. Porque: No existe un control por la autoridad competente para disminuir la venta de SPA. 4. Porque: Hay influencia del entorno familiar, social. 5. Porque: Hay remisión de casos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que han tenido procesos de rehabilitación.	Dependencia de SPA de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	1. Intervenciones individuales y grupales. 2. Medicina Alternativa. 3. Remisión a entidades pertinentes. 4. Pacto convivencial. 5. Aplicación del VESPA ASSIST.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Aplicar acciones pedagógicas de acuerdo al pacto convivencial. Intervención Psicosocial Remisión a entidades competentes											
Factor Humano Deficiencias en Infraestructura	Que los alimentos suministrados no cumplan con la inocuidad alimentaria	CUMPLIMIENTO	1. Porque: Hay incumplimiento de las normas de buenas prácticas de manufactura por parte del personal manipulador de alimentos. 2. Porque: Las recomendaciones y planes de mejora dadas por las personas profesionales en ingeniería de alimentos y Secretaría de salud no se cumplen.	1. Porque: Hay presencia de vectores, fallas en el tratamiento y suministro del agua. 2. Porque: La ubicación e infraestructura de algunos servicios de alimentos (incluyendo centro de acopio) está en medio de lotes desocupados.	* Enfermedades de transmisión alimentaria a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes * Cierre de unidades o sedes del IDIPRON	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	1. Capacitación permanente a las personas que manipulan los alimentos sobre BPM 2. Visitas de acompañamiento y asesoría técnica verificando el cumplimiento condiciones de Operaciones de suministro, Menaje y equipos. Personal manipulador, Abastecimiento Almacenamiento, Producción, Distribución, Ciclos de menaje y área de higienización de menaje Registros en Actas de Acompañamiento M-RDE-FT-086 M- RDE- FT- 087 3. Seguimiento mensual de los requerimientos de Inocuidad alimentaria y en los casos que se requiere acompañamiento para mejorar el cumplimiento. 4. Procedimiento documentado de acompañamiento Buenas Prácticas de manufactura/M-RDE- PR-02 5. Elaboración y revisión de fichas técnicas y recomendaciones de compra de los productos por parte de las ingenierías de alimentos. 6. Visitas de seguimiento por parte de Secretaría de Salud y entes de control. 7. Monitoreo microbiológico a los servicios de alimentos. 8. Cumplimiento de la Resolución 2674 Cap. 3	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	1. Reportar al Economato y a las personas profesionales en ingeniería de alimentos cuando la causa de no inocuidad sea por parte de quien Provee. 2. No recibir los alimentos. 3. Cuando la inocuidad se genere al interior de la unidad, informar a las personas profesionales en ingeniería de alimentos.											
Rechazo ciudadano frente a los ciudadanos más vulnerables . Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas.	Invisibilización de la problemática de víctimas de Explotación Sexual Comercial Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA	OPERATIVO	1. Porque: Hay desconocimiento y naturalización de la Explotación Sexual Comercial ESCNNA. 2. Porque: Es insuficiente la capacitación, la ruta interna y la divulgación en la problemática de ESCNNA.	1. Porque: Hay desconocimiento y naturalización de la Explotación Sexual Comercial ESCNNA por parte de la comunidad. 2. Porque: Hay falencia en la divulgación de la problemática de ESCNNA a la comunidad y otras instituciones. 3. Porque: Falta trabajo intersectorial frente a ESCNNA.	1. Atención inadecuada a las víctimas de ESCNNA. 2. Incumplimiento a la normatividad, Nacional, Distrital e internacional vigente. 3. Favorecimiento a sectores ilegales y redes de explotación.	MAYOR	4	POSSIBLE	3	12	EXTREMO	1. Firma del convenio interadministrativo 8078 de 2013 2. Procedimiento M-RDE-PR-005 "CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO PARA VICTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NNA EN MODALIDAD CENTRO DE ACOGIDA Y DESARROLLO". 3. Proyecto de investigación de ESCNNA frente a factores de riesgo, dinámicas y modalidades en la Ciudad. 4. Modalidades de atención en centro de atención especializado (atención a víctimas) y dos externas (prevención), dando cumplimiento a la política 1336 de 2009.	8	ALTO	REDUCIR EL RIESGO	Divulgación y seguimiento al cumplimiento de la Normatividad.											
Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas Factor Humano	Violencia sexual hacia o entre Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	OPERATIVO	1. Porque: Se naturalizan las violencias y no se toman acciones pertinentes. 2. Porque: Se desconocen las dinámicas en torno a violencias sexuales. 3. Porque: Hace falta fortalecer la capacitación de las personas al servicio público y Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en la prevención o atención de la violencia sexual.	1. Porque: Existen entornos familiares no protectores. 2. Porque: Hay condiciones de habitamiento en las que viven Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 3. Porque: Los cuerpos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes se conciben como objeto sexual. 4. Porque: Experiencias de vida de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 5. Porque: Hace aprovechamiento de la situación de Niños, Niñas y Adolescentes para la explotación sexual comercial. 6. Porque: Niños, Niñas y Adolescentes ignoran que la explotación sexual NO es un trabajo NI un vínculo familiar, sino una vulnerabilidad de sus derechos.	*Investigaciones y demandas por casos de abuso presentados al interior de la institución *No restitución de los derechos vulnerados	MAYOR	4	POSSIBLE	3	12	EXTREMO	HACIA 1. Intervenciones grupales e individuales del equipo psicosocial, salud y pedagógico para la prevención de violencias sexuales. 2. Articulación interinstitucional con redes de apoyo. 3. Investigaciones y capacitaciones a los entornos sociales. 4. Acciones de promoción y prevención en salud. ENTRE 1. Distribución de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Unidades de protección Integral por grupos etarios y género. 2. Acciones de promoción y prevención en salud. 3. Intervenciones grupales e individuales del equipo psicosocial, salud y pedagógico para la prevención de violencias sexuales.	8	ALTO	REDUCIR EL RIESGO	1. Activar rutas de atención de violencias sexuales (menores y mayores de edad) 2. Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico.											
Rechazo ciudadano frente a los ciudadanos más vulnerables . Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictivas.	Resistencia por parte de las comunidades vecinas al funcionamiento de las unidades dentro del territorio	IMAGEN	1. Porque: Existe desconocimiento del Proyecto por parte de la comunidad. 2. Porque: No se ha socializado el Proyecto Pedagógico. 3. Porque: No se ha desarrollado una estrategia de socialización y convivencia con la comunidad.	1. Porque: Existe presencia de habitantes de calle en el entorno de la unidad. 2. Porque: Existe estigmatización e imaginario social por parte de la ciudadanía respecto a la población vulnerable.	*Mala imagen de la Institución *No trabajo articulado con la comunidad	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	1. Disposición de transporte para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Extramaridados. 3. Intervenciones en Ciudad. 4. Reuniones con las alcaldías locales. 5. Participación en mesas y comités locales donde se socializa el portafolio de servicios. 6. Cananeurización en el territorio de las personas que ingresan al programa. 7. Visitas en el sector para socializar la misionalidad del IDIPRON.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Sensibilizar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes sobre la problemática. Visitas en el sector para socializar la misionalidad del IDIPRON.											
Humano	Relaciones personales entre quienes se encargan de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, tales como sentimentales y comerciales.	OPERATIVO	1.Porque: Las personas al servicio publico no establecen Límites en las relaciones con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2. Porque: No hay una comprensión frente a la misionalidad del Instituto. 3. Porque: Existen falencias en la divulgación de la normatividad y aplicación de correctivos frente a casos presentados.	1a. Porque: Hay ausencia de afecto por parte de las familias hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2a. Porque: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes generan lazos de afecto con facilidad con las personas adultas. 1b. Porque: Debido a la cultura del rebusque de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. 2b. Porque: Se presentan condiciones socioeconómicas precarias en las que se encuentran Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	*Perdida de autoridad de las personas al servicio publico hacia Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes *No restitución de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes *Demandas Institucionales	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	*Pliego Convivencial M-RDE-MA-001 *Código de Ética *Comité Operativo de cada Unidad	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	1. Aplicación de sanciones definidas en el Pacto Convivencial 2. Acciones disciplinarias											

 ALCALDE MÁIOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ESTADO SANTO DOMINGO</small>	PROCESO	GESTIÓN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO	E-MEJ-FT-009
	FORMATO	MAPA DE RIESGOS	VERSIÓN	04

PROCESO		RESTITUCIÓN DE DERECHOS																	
OBJETIVO DEL PROCESO		Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados, amenazados o inobservados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, a través de la vinculación de un Proyecto Pedagógico Institucional que contempla estrategias de Protección, Formación, Territorialización y Productividad o su direcciónamiento a las entidades competentes.																	
FACTOR DE RIESGO (Contexto)	RIESGO Puede suceder ...	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS			EFEKTOS Lo que podría ocurrir...	IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN RIESGO	OPCIONES MANEJO	ACCIONES DE CONTINGENCIA						
			INTERNO	EXTERNO															
Tener una población objetivo en permanente crecimiento y susceptible a presentar mayores deterioros debido a modas, consumos o novedades delictiva Infraestructura y factor humano	Violencias por razones diferenciales como: género, sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, cuerpo/personas con discapacidad, clase.	OPERATIVO	1.Porque: Las prácticas violentas no se reconocen como tal. 2. Porque: Se desconoce la manera en que opera la violencia en términos diferenciales (género, sexo, identidad de género, orientación sexual, etnia, cuerpo/personas con discapacidad, clase). 3.Porque: Aún la transversalización del enfoque diferencial y la perspectiva de género, no se ha efectuado en todas y cada una de las áreas, programas y proyectos del instituto, siendo esta una política de temprana implementación y no existen rutas claras de atención.	1.Porque: Existen altos índices de violencia, discriminación, segregación por razones diferenciales en ámbitos de la vida público/privada. 2.Porque: El contexto social, histórico, político, cultural, atraviesa las relaciones e instituciones sociales con tecnologías de normalización, que patologizan la diferencia y buscan exterminarla.			* Ideaciones e intentos suicidas *Obstaculizar proyectos de vida de mujeres, personas de los sectores LGBTI, poblaciones étnicas, personas con discapacidad. *Impide el adecuado cumplimiento del objeto misional alrededor del aseguramiento de derechos a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. *Quebrantamiento de relaciones internas entre las personas al servicio público y el personal vinculado a los programas y proyectos.	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	*Desarrollo del plan de acción de mujeres y equidad de género, así como el de diversidad sexual. *Constitución de un equipo de transversalización del enfoque de género y diferencial en el instituto *Implementación de estrategias pedagógicas por parte del equipo profesional que imparten los talleres en el marco de jóvenes en paz.	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	Direccionamiento según las establecidas a nivel distrital y nacional.	
Humano	Corrupción: Tráfico de influencias para favorecer a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y otras personas	OPERATIVO	1. Porque: Las personas al servicio publico no aplican correctamente los procedimientos. 2. Porque: Las personas al servicio publico buscan favorecer a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y/o otras personas quienes no cumple los criterios de ingreso. 3. Porque: Hay intereses personales y carece de ética ó porque hay desconocimiento de los criterios de ingreso.	1. Porque: Hay presión de una persona influyente. 2. Porque: Se favorecen intereses personales sobre los objetivos misionales.			*Desmotivación en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes *Demandas para la entidad *Afectación en la imagen y credibilidad de la institución *Se afecta el cumplimiento de la misionalidad * Fuga de Información confidencial	MODERADO	3	POSSIBLE	3	9	ALTO	CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001 Ficha de ingreso IDIPRON M-ANJ-FT-014 Visitas domiciliarias aleatorias Valoraciones Iniciales: M-RDE-FT-066 valoración nutricional inicial, M-RDE-FT-068 registro de valoración nutricional, M-RDE-FT-072 Valoración inicial de fonoaudiología M-RDE-FT-074 –Valoración Inicial Psicopedagógica Formato M-RDE-FT-074, Soporte Valoración Terapéutica M-RDE-FT-079 Valoraciones psicopedagógicas iniciales, M-RDE-FT-077 soporte valoración terapéutica, M-RDE-FT-085 VESPA M-RDE-FT-103 valoración inicial de trabajo social de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad M-RDE-FT-121 M-RDE-FT-119 Caracterización de Familias	6	MODERADO	REDUCIR EL RIESGO	1. Dar trámite disciplinario 2. Dar cumplimiento a las Cláusulas contractuales.	
Humano	Corrupción: Cobro por las acciones que realiza la entidad	IMAGEN	1. Porque: No hay sentido de pertenencia por parte de las personas encargadas de atender a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes hacia la misionalidad de la institución. 2. Porque: Prevalecen intereses personales sobre los institucionales. 3. Porque: Hay incumplimiento del código deontológico.	1. Imaginarios sociales que hacen pensar que la restitución de derechos no sea gratuita. 2. Presión de una persona influyente			Afectación en la imagen y credibilidad de la institución Sanciones para la Institución Recorte presupuestal o de recursos	MAYOR	4	RARO	1	4	ALTO	Talleres de Enfoque de derechos Código de ética Supervisión de contratos	4	ALTO	REDUCIR EL RIESGO	1. Dar trámite disciplinario 2. Dar cumplimiento a las Cláusulas contractuales.	

CONTROL DE CAMBIOS			
ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA (DD/MM/AA)	ELABORÓ
1	<p>1. Se pasa al proceso de Restitución de Derechos, anteriormente se encontraba en el proceso Protección Integral de Niñ@s, adolescentes y Jóvenes con derechos vulnerados.</p> <p>2. Se retira del riesgo uno, el control existente "Existe un grupo ambientación que se encarga de hacer una inducción y acompañamiento permanente para que el NNAJ conozca el proyecto pedagógico y lo motive a quedarse en el IDIPRON", porque se envió la etapa de ambientación a cada unidad, la cual lo desarrollaría acorde al tipo de población que maneja.</p> <p>3. Se retira el Proyecto de ambientación como control existente del riesgo N° 5.</p> <p>4. En el riesgo N° 14 de corrupción, se retira como control existente el proyecto de ambientación, y se actualizan los documentos de ingreso vigentes.</p> <p>5. Se actualiza el código del Pacto Convivencial</p>	20 de Mayo de 2015	<p>MERCEDES TRUJILLO CABRERA PROFESIONAL CONTRATISTA DÉ SUBMÉTODOS</p>
2	<p>1. Se ajusta la redacción, se complementan las causas internas y externas, efectos, controles existentes, acciones de contingencia para los riesgos 1, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16</p> <p>2. Se complementan los efectos, controles existentes y acciones de contingencia de los riesgos número 2 y 3.</p> <p>3. Se complementan los controles existentes en los riesgos 4 y 5.</p> <p>4. Se ajusta en el riesgo 6 su descripción, controles existentes y acciones de contingencia.</p> <p>5. Se modifica el riesgo N° 7, actualizándolo a las dinámicas del proyecto pedagógico y ampliando su alcance.</p> <p>6. Se modifican los riesgos N° 10 y 14, debido a que en la plenaria de actualización del mapa se establece que estos dos riesgos no tienen causas internas que se puedan mitigar por medio de acciones del Instituto.</p> <p>7. Se incluye en el riesgo N°10 todo lo relacionado a la Explotación Sexual Comercial de NNA para visibilizar la estrategia de ESCNNA.</p> <p>8. Se incluye en el riesgo N°14 las violencias por razones diferenciales, se realiza el análisis y la valoración de este riesgo.</p>	3 de diciembre de 2015	<p>FIRMA EN ORIGINAL MARIA VICTORIA NAVARÉZ BUCHELLI REPRESENTANTE UNIDADES INTERNADAS</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL JEANNETTE ENRIQUEZ CAICEDO REPRESENTANTE UNIDADES EXTERNADOS</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PESCA LÍDER ESCNNA</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL JOSÉ ALEXIS NOVIA VILLANUEVA LÍDER CAAJ</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL ANA DOLORES GÓMEZ ROMERO LÍDER EPI</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL KELLY JOHANNA GÓMEZ ZAPATA LÍDER PROCESOS SOCIALES</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL MONICA FERNANDA SÁNCHEZ ROSAS LÍDER PEDAGOGÍA</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL ANGÉLICA MARÍA APONTE CORREA LÍDER PSICOSOCIAL</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL RUTH BEATRIZ MORA ROJAS LÍDER SALUD</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL EDNA LILIANA NIETO MENÉSES LÍDER SOCIO LEGAL</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL CAROLINA RODRIGUEZ LEZARRALDE LÍDER INVESTIGACIÓN</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL NIDIA CONSTANZA MANCIPÉ CORTEZ LÍDER CONVIVENCIA</p> <p>FIRMA EN ORIGINAL VALENTINA GAMEZ RODRIGUEZ - CAMILO LÍDER GENERO</p>

APROBACIÓN

PERSONA SOLICITANTE DEL CAMBIO	REVISIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	APROBACIÓN LIDER DEL PROCESO
FIRMA: <u>FIRMA EN ORIGINAL</u>	FIRMA: <u>FIRMA EN ORIGINAL</u>	FIRMA: <u>FIRMA EN ORIGINAL</u>
NOMBRE: <u>MERCEDES TRUJILLO CABRERA</u>	NOMBRE: <u>STEFANY CERQUERA SÁNCHEZ</u>	NOMBRE: <u>MARTHA YANETH SANDOVAL SALAZAR</u>
CARGO: <u>PROFESIONAL CONTRATISTA SUMINISTROS</u>	PROFESIONAL SIGID	CARGO: <u>SUPERINTENDENTE OPERATIVA</u>